



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0100 -2013-AMPN

Nasca, 15 MAR. 2013

VISTO:

El Oficio N°1268-2013-EF/63.01 mediante el cual la Dirección General de Política de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas solicita a la Municipalidad Provincial de Nasca la validación, aprobación y envío de la cartera estratégica de Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Nasca.

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, y la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, se les reconoce a los gobiernos locales que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el art. VIII de la ley N°27972 establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio.

Que, mediante Oficio N°1268-2013-EF/63.01, el Director General de Política de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, solicita la validación, aprobación y envío de la Cartera Estratégica de Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Nasca, la que será apoyada con asistencia técnica, así como servirá de insumo para la propuesta de asignación presupuestal en el año 2013.

Que, en atención al requerimiento de la Dirección General de Política de Inversiones, la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) de la Municipalidad Provincial de Nasca, mediante el Informe N°009-2013-MPN/OPI/AAL propone la "Cartera Estratégica de proyectos de inversión Publica 2013" para su respectiva aprobación, la que ha sido elaborada en coordinación con los diferentes sectores y la Dirección General de Programación de Inversiones -DGPI del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, por las consideraciones antes expuestas y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- VALIDAR Y APROBAR, la Cartera Estratégica de Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Nasca, la misma que se encuentra detallada en el anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente Resolución a la Dirección General de Política de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas y a los órganos estructurados pertinentes, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"
FECHA: 15 MAR. 2013

Eulogia Yolanda Zamora Laguna
PEDATARIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
D. Eusebio Alfonso Canales Meléndez

LINEAS Y GEOGLIFOS
DE NASCA

-PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD-
RECONOCIDA POR LA UNESCO, EL 17 DE DICIEMBRE DE 1994

PALACIO MUNICIPAL JR. CALLAO 865
TELÉFONO: 056 522418 - NASCA - ICA - PERÚ
WWW.MUNINASCA.GOB.PE - INFO@MUNINASCA.GOB.PE